



# Política del Denunciante

¡Alza la voz ante conductas poco éticas o ilegales!

[Versión]

[Código]

[Año de actualización]



# Índice

\*\*Esta es una adaptación local de la Política Global de ABInBev.



Fomentamos un ambiente de trabajo en el que las personas se sientan seguras al expresar sus opiniones, elevar sus preocupaciones y denunciar.

Esta Política aplica a **cualquier persona que utilice los canales de denuncia** de "Las Compañías" [Bavaria & Cía. S.C.A. y las sociedades controladas directa o indirectamente por ésta] [Ver más aquí](#). Algunos aspectos solo aplican a nuestros colaboradores, según se indique en el respectivo capítulo.

## 1. Denuncias: todo lo que debes saber

### 1.1. ¿Qué es una denuncia?

Es un reporte formal a través de los canales internos sobre prácticas ilegales o poco éticas, que busca alertar a las Compañías para que puedan tomar acciones correctivas.

Algunas conductas **deben denunciarse obligatoriamente**. Ejemplos:

- a.) Los gerentes/supervisores deben denunciar obligatoriamente los casos de acoso sexual que lleguen a conocer [Política contra la Discriminación y el Acoso].
- b.) Los colaboradores y proveedores deben reportar violaciones o posibles violaciones a la Política Global de Derechos Humanos.

Accede a nuestras demás Políticas dando [clic aquí](#).



## 1.2. ¿Qué se puede denunciar?

Puedes denunciar cualquier hecho que consideres una violación al Código de Conducta en los Negocios, o que falte a nuestro compromiso con la ética y la legalidad.

Estos son algunos ejemplos:

- Acoso sexual.
- Corrupción privada.
- Hurto de inventarios.
- Prácticas anticompetitivas.
- Uso indebido de información personal de consumidores.
- Soborno a servidores públicos nacionales o extranjeros.
- Operaciones sospechosas de lavado de dinero.

## 1.3. ¿Cómo denunciar?

Es muy fácil y seguro hacerlo, tenemos distintos canales en la Línea de Ayuda de Compliance, que funcionan todos los días, las 24 horas:



Canal de denuncias en línea:  
[Clic aquí](#)



Teléfono gratuito en Colombia:  
**01800-518-9370**



Solo si te sientes cómodo, directamente con tu jefe o Line Manager.



Al equipo de Ética & Compliance.





## 2. ¿Cómo tratamos las denuncias?

El equipo de Ética & Compliance, u otro equipo bajo su supervisión, las investigará inmediata y exhaustivamente, conforme a la Guía de Investigaciones Internas. Dependiendo de la relevancia de la denuncia, el caso podría ser revisado por el Comité de Ética & Compliance para su decisión.

**\*\***Todos los jefes o line managers que reciban una denuncia directamente deberán escalarla a través de la Línea de Ayuda de Compliance, o con el equipo de Ética & Compliance.

### 2.1. Actualizaciones sobre la investigación interna

Informaremos al denunciante en qué etapa está la investigación interna cuando sea posible. Algunas veces puede que nuestro deber de confidencialidad o la ley no permitan entregar más información, por eso, evaluaremos en cada caso a quién y qué información podemos entregar.

Semestralmente, el equipo de Ética & Compliance publicará en medios internos un reporte estadístico de la gestión de las denuncias recibidas en la Línea de Ayuda de Compliance.

Además presentará un reporte periódico al Comité de Compliance y/o al Comité de Auditoría de Bavaria & Cía S.C.A.

### 2.2. Medidas correctivas y disciplinarias

Si luego de la investigación confirmamos que existió una conducta indebida, tomaremos medidas correctivas inmediatas y/o acciones disciplinarias proporcionales, conforme al Reglamento Interno de Trabajo, la Guía para Investigaciones Internas y el debido proceso.

Las acciones disciplinarias pueden ir desde una amonestación verbal al colaborador hasta la terminación de su contrato laboral.

Evaluaremos las medidas a tomar dependiendo de la naturaleza, gravedad, y circunstancias de la denuncia.

Todos/as debemos cooperar con cualquier investigación interna; obstruir una investigación o evitar que otra persona presente una denuncia es también una falta ética a la que se aplicarán medidas correctivas y/o disciplinarias.

### 3. Privacidad de la información

Al realizar denuncias a través de la Línea de Ayuda de Compliance deberás aceptar la Política de Tratamiento de la Información de las Compañías. Esto permitirá que usemos algunos datos personales del denunciante, denunciado y otros involucrados para investigar, responder y tomar acción.

Además, los datos personales pueden ser procesados por el proveedor que administra la Línea de Ayuda de Compliance por encargo nuestro. Esta plataforma cuenta con medidas de seguridad de la información que reducen los riesgos de pérdida, acceso y uso no autorizados.

Analizaremos los datos e identificaremos las **tendencias y riesgos basados en las denuncias**, para lo cual usaremos principalmente información que no contenga datos personales.

### 4. ¿Cómo te protegemos?

#### 4.1. Medidas Preventivas

Aplican a todos los denunciantes y buscan brindar confianza. Son las siguientes:

##### No Represalias

Cuando, de buena fe denuncias, informas un problema, ayudas a otra persona a denunciar, o participas en una investigación, prohibimos y no toleramos amenazas o acciones en tu contra por haber alzado tu voz.

Si eres víctima de este tipo de represalias, **te animamos a reportarlas** para poder tomar las medidas necesarias.

[Volver al índice](#)



Esta protección tiene las **siguientes excepciones:**

- ✗ Los denunciantes no estarán exentos de consecuencias por sus propias actuaciones indebidas.
- ✗ Si denuncias tu propia conducta indebida [autodelación], podremos aplicar la acción disciplinaria que corresponda.
- ✗ Cuando identifiquemos que una denuncia es falsa o contiene información engañosa.

#### Para tener en cuenta

Los denunciantes no estarán excluidos de los procesos periódicos de evaluación de desempeño, como el OPR.

#### Denuncias anónimas

Queremos que te sientas seguro, por eso, puedes hacer reportes o denunciar conductas poco éticas o ilegales de forma anónima. Estas serán tratadas **con el mismo rigor.**

**Recuerda siempre** brindar la mayor cantidad de información y evidencia posible.

Debes tener en cuenta que, al hacer un reporte anónimo, la retroalimentación sobre el proceso podría dificultarse, junto con nuestra capacidad para investigar el asunto o aplicar medidas de protección activas.



[Volver al índice](#)

Cuando realices una denuncia mediante nuestro canal de denuncias en línea, puedes elegir la opción de "Permanecer completamente anónimo", así:

4

#### Cuéntanos acerca de tí

- Comparte tu nombre e información de contacto
- Permanecer completamente anónimo

Me gustaría recibir correos electrónicos cuando se actualice el problema.

#### Confidencialidad

Nos esforzamos por mantener la confidencialidad cuando realices una denuncia, o cuando tú u otras personas proporcionen información durante una investigación interna.

**Solo se compartirá información puntual** sobre el caso con los equipos que necesiten conocerla debido a sus funciones, para facilitar la investigación, tomar medidas correctivas y/o disciplinarias y cumplir la ley.

- Casos relevantes, como los de acoso sexual, serán conocidos por el Comité de Ética & Compliance.
- Para aplicar medidas disciplinarias, se compartirá información con el equipo de Relaciones Laborales.



Comunicaremos información sobre el proceso a autoridades competentes, por ejemplo, para la judicialización de crímenes.

Hacemos todo lo posible para no revelar la identidad del denunciante, sin embargo, no podremos garantizarlo cuando la ley establezca lo contrario.

**\*\***La Línea de Ayuda de Compliance es administrada por un tercero independiente.

## 4.2. Medidas activas

Aplican a colaboradores que denuncien y a otros involucrados en la investigación interna, cuando se trate de actos de corrupción o acoso sexual.

Son temporales y las Compañías evaluarán cuáles aplicar dependiendo de las circunstancias de cada caso.

Algunas de estas medidas pueden ser:

- Laborales (teletrabajo, permisos y atención psicológica por la ARL).
- De seguridad física.

Consulta los protocolos de protección al denunciante y las rutas de atención a las víctimas de acoso sexual de las Compañías.

## 5. Sobre la Política

### Estándar

Esta Política establece el estándar mínimo de las Compañías para la atención de denuncias en la Línea de Ayuda de Compliance y no tiene como objeto contradecir la ley local ni los acuerdos colectivos celebrados por las Compañías con sus colaboradores.. De haber alguna diferencia, estos últimos prevalecerán.

### Aplicación

Esta Política aplica en Bavaria & Cía. S.C.A., Cervecería del Valle S.A.S., Cervecería Unión S.A., Kopps Commercial S.A.S., ZX Ventures Colombia S.A.S., Inversiones AB InBev Colombia S.A.S., Inversiones Nixa S.A., Industria Gráfica Latinoamérica S.A.S., Cervecería BBC de la Sabana S.A.S., Transportes TEV S.A.S y Sociedad Portuaria Bavaria S.A. (en conjunto "las Compañías").

Aplica a cualquier persona que, de buena fe, denuncie en la Línea de Ayuda de Compliance, incluyendo clientes, proveedores, consumidores, etc.

### Responsable y dudas sobre la Política

Esta Política es principalmente responsabilidad de la Vicepresidencia de Legal y Asuntos Corporativos. Si necesitas ayuda con su interpretación o aplicación, comunícate con el equipo de Ética & Compliance.



Por un futuro  
con más motivos  
para brindar



Conoce nuestras Políticas [aquí](#).



Denuncia **ahora**, [clic aquí](#).



Teléfono gratuito en Colombia:  
**01800-518-9370**



[Volver al índice](#)







### Historial de versiones: Política del Denunciante

Versión	Fecha de actualización	Cambios	Aprobador